



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

**12425**

*Declaración de herederos 293/2014 sobre otras materias*

DOÑA OLALLA DE LIS FERREIRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 21 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 293/2014 por el fallecimiento sin testar de DOÑA JOSEFA MORENO CORTÉS ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 08/09/2009, promovido por DOÑA FRANCISCA MORENO CORTÉS, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a trece de Junio de 2014.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

